

## **FEHM, FEHIF Y ASHOME exigen al Govern de les Illes Balears la puesta en marcha de medidas urgentes para hacer frente al cambio de ciclo que estamos viviendo y evitar una pérdida de competitividad turística**

Reclaman la eliminación del Impuesto del Turismo Sostenible, la urgente aprobación de una nueva Disposición Adicional que permita continuar con la reforma de la planta hotelera y erradicar la oferta ilegal.

Madrid, 24 de enero de 2019

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM), la Federación Empresarial Hotelera de Ibiza y Formentera (FEHIF) y la Asociación Hotelera de Menorca (ASHOME) han manifestado hoy, en el marco de la feria de turismo FITUR, la preocupación del sector empresarial hotelero de Baleares ante la incertidumbre a la que se enfrenta el sector turístico derivada de un cambio de ciclo y la necesidad de que las administraciones consideren el turismo como una cuestión de Estado y adopten, de una vez por todas, las medidas necesarias para hacer frente a las amenazas que ya están presentes claramente y evitar una pérdida de competitividad del archipiélago balear.

Desde las patronales hoteleras y otros sectores se viene advirtiendo desde hace tiempo de una ralentización de la economía y de una serie de circunstancias que están afectando a la demanda turística:

- La progresiva recuperación de los destinos de la ribera sur y oriental del Mediterráneo (la llegada de turistas a Turquía ha experimentado un incremento del 21,6% de enero a septiembre de 2018 y a Egipto

del 41,5%, entre enero y julio. Y la tendencia apunta a que el aumento sea aún mayor, rondando el 59% en Turquía y el 58% en Egipto).

- El proceso del Brexit en Reino Unido afecta directamente a las reservas de uno de nuestros principales mercados, que en el periodo de enero a noviembre de 2018 ha registrado un descenso en las islas del 1,5%, siendo en Menorca de un menos 10%, y para la temporada 2019 es aún mucho más acusado.
- La devaluación de la lira turca afecta principalmente al mercado alemán, que de enero a noviembre de 2018 ha bajado un 4,3% en Baleares y cuyos efectos padecemos también este año con descensos de reservas de más de un 20 por ciento.
- El incremento de los precios del petróleo encarece el transporte y, por lo tanto, es un factor decisivo en el coste final del viaje.

A las circunstancias mencionadas hay que sumar la adopción de políticas que contribuyen a generar una mayor incertidumbre, merman la competitividad de las Islas Baleares y no acompañan al gran esfuerzo que el sector privado está realizando con el objetivo de mejorar el producto y el posicionamiento de las empresas, incrementar la competitividad y poder contribuir en mayor medida al tejido económico regional.

Las tres patronales hoteleras baleares consideran imprescindible que el Govern de les Illes Balears y resto de administraciones implicadas, cada una en función de sus competencias, escuchando al sector empresarial y con una acción conjunta encaminada a superar las dificultades y actuando como palanca de impulsión, pongan especial atención en nuestra principal industria, el turismo, motor clave para la economía y la generación de empleo.

La solución pasa por promover una colaboración público-privada real y efectiva que favorezca la actividad con posicionamientos claros, otorgue seguridad jurídica para seguir incentivando la inversión empresarial como motor de crecimiento; que ordene la actividad turística y contribuya a frenar el intrusismo y la economía sumergida; que adecúe la dotación de infraestructuras tecnológicas y logísticas; que impulse la mejora de la formación, productividad y la innovación turística; y que asegure la sostenibilidad del destino.

Es urgente que el Govern de les Illes Balears adopte medidas encaminadas a asegurar el futuro de la actividad turística en los términos anteriormente citados, para lo cual se reclama:

## **1.- LA RETIRADA DEL IMPUESTO DEL TURISMO SOSTENIBLE**

La desacertada aprobación del Impuesto del Turismo Sostenible en 2016 y la posterior duplicación de la cuantía en 2018, en un momento en el que ya se vislumbraba la incertidumbre que se cernía sobre el sector, no ha podido ser más impropio.

La coyuntura turística actual con la estabilización de los flujos turísticos, que ya se ha hecho patente en 2018, nos obliga no sólo a ser muy cautelosos sino a avanzarnos a una probable caída del volumen de negocio y contratación. La apuesta del sector empresarial durante estos últimos años ha sido la de revalorizar el producto con el objetivo de aportar más valor añadido y competir en valor y no en volumen y ese es el camino por el que debemos continuar.

Desde el sector empresarial venimos advirtiendo por activa y por pasiva que el impuesto supone una merma de la competitividad y más aún en un momento en el que destinos competidores han resurgido con fuerza aplicando una política de precios muy agresiva, en la que el sector balear no puede ni quiere entrar. En este contexto, el impuesto constituye una seria amenaza y exigimos su retirada.

No tiene sentido gravar al turista con un impuesto que teóricamente nació con el objetivo de paliar la huella del turismo en Baleares, objetivo que está muy lejos de la realidad. Tal como ha quedado demostrado a lo largo de estos años de vigencia, el impuesto responde solamente a fines recaudatorios, constituyendo una gran incongruencia frente a las reivindicaciones económicas del Gobierno autonómico al Gobierno de España. Lo que pretende es encubrir el déficit de financiación de la Comunidad Autónoma, que se ha visto una vez más agravado en la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado, en la cual los fondos se reducen aún un 11,5% sobre los ya escasos recursos que recibe nuestro el archipiélago.

Se ha demostrado que los proyectos financiados con cargo al impuesto nada tienen que ver con el turismo y el medioambiente, y lo que es peor aún: la mayoría de proyectos están sin comenzar y han bloqueado a los servicios técnicos de los ayuntamientos, que a su vez demoran "sine die" las licencias de mejoras de nuestros establecimientos.

## **2. ADAPTAR DE MANERA URGENTE LA NORMATIVA TURÍSTICA QUE PERMITA CONTINUAR CON LA TRANSFORMACIÓN DE LA PLANTA HOTELERA**

La aprobación de la Ley 8/2012 del Turismo y la DA4<sup>a</sup> fue el punto de partida de una transformación sin precedentes de la planta hotelera de Baleares y ha supuesto una mejora de la calidad, avanzar en la lucha contra la estacionalidad, más creación de empleo directo, indirecto e inducido, se ha primado la mejora de la competitividad gracias a la incorporación de nuevos servicios, espacios, aplicación de medidas encaminadas a la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental y todo ello con consumo de territorio cero.

La finalización de las facilidades que aportaba la DA 4ª en julio de 2017 y la aprobación de la DA 3ª con parámetros más restrictivos está teniendo consecuencias que se traducen en una caída de los proyectos de reforma que se ejecutan rompiéndose el círculo virtuoso de la inversión que apreciaremos, sobre todo, a partir de este año 2019. Los volúmenes de reformas vistas en 2017, 2018 y las que se están realizando son los últimos coletazos de proyectos desarrollados al amparo de la DA 4ª. Recordemos que, lamentablemente, el periodo de tramitación de los proyectos acumula una media de 18-24 meses desde que se inician hasta que se pueden ejecutar.

Llegados a este punto, cuando aproximadamente aún resta en Mallorca un 40% de la planta hotelera por modernizar y en el caso de Menorca ese porcentaje se eleva al 80%, y pese a los buenos resultados que ha dado, se nos ha puesto un freno con las últimas modificaciones de la normativa. Prueba de ello es que el reposicionamiento de la planta hotelera ha contribuido a incrementar la rentabilidad de las empresas, a una mayor creación de empleo, a la ampliación de la temporada turística y, además, ha dinamizado otros sectores profesionales de la economía balear.

Es, por lo tanto, imprescindible la aprobación de una nueva norma que permita seguir incrementando la competitividad, ya que la ralentización de las reformas puede tener consecuencias nefastas tanto para el sector turístico como de servicios y construcción. No se concibe paralizar la innegable y valiosa transformación llevada a cabo por el sector para evolucionar en la tipología de visitantes que reciben nuestras islas, transitando del volumen hacia el valor. Eso solamente es posible si los empresarios pueden mejorar su producto y comercializarlo enfocado a nichos de mercado de mayor poder adquisitivo.

### **3. CONTROL DEL ALQUILER TURÍSTICO ILEGAL POR LA ADMINISTRACION COMPETENTE**

El sector hotelero ha convivido con el alquiler turístico desde hace años sin problemas, pero la actual coyuntura reclama ya una actuación transparente y en busca de la calidad, la igualdad de derechos y obligaciones y que no haya una doble vara de medir respecto a los empresarios que se ciñen al marco normativo vigente y la oferta que, amparada por la opacidad y escasa inspección, opera en la ilegalidad. Nos preocupa seriamente que una incorrecta actuación de la administración ponga en peligro el gran trabajo que el sector ha hecho en esta última década.

Por ello es necesario que el Govern de les Illes Balears cumpla con la ley y ejerza una labor de vigilancia seria y rigurosa de las actividades alojativas ilegales centrada en los siguientes aspectos:

- 1.- Control de aquellas condiciones en las que NO está permitida la comercialización de estancias turísticas en viviendas según la normativa aplicable.
- 3.- Imposición de sanciones de multa por publicidad y/o comercialización ilegal de estancias turísticas en viviendas.
- 4.- Control del cumplimiento con todas las regulaciones aplicables, incluidas las tributarias (Impuesto de Sociedades, IRPF, Impuesto Turismo Sostenible, etc.), laborales (CCHIB) y los requisitos reglamentarios para el ejercicio de la actividad.
- 5.- Referente a las Plataformas comercializadoras, control de la publicidad y operaciones de comercialización de ETV con número registro de turismo, así como la obligación de compartir los datos de

las personas que contratan ETV y empresas comercializadoras de ETV con la Administración Tributaria.

6.- Referente al registro de turistas con la Policía, cumplimiento y control del cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana.

7.- Desarrollo reglamentario de planes de calidad específicos para las ETV que se ajusten a la realidad de los destinos y equiparables a los exigidos a la oferta hotelera.

8.- Cruce de datos entre la Conselleria de Turismo y la Agencia Tributaria para el control de la actividad, no solamente hay que controlar que se cumple con las obligaciones impositivas sino también que se hace con la preceptiva licencia.

El cambio normativo para poder seguir invirtiendo en la mejora de la planta alojativa turística legal, el control de los alojamientos ilegales y la eliminación del impuesto turístico (ECOTASA) son los tres ejes fundamentales a trabajar en nuestra Comunidad Autónoma si queremos contar con herramientas que permitan resistir, como lo hizo en los peores años de la crisis, a nuestra principal actividad económica.